

PUBLICACIÓN DE NOTIFICACIÓN POR AVISO RESOLUCIÓN DE REVOCATORIA DE OFERTA DE COMPRA RT 47252

La suscrita Directora Técnica de Predios encargada del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO de la Ciudad de Bogotá D.C, por medio del presente, publica el oficio N° 20193250703281 de fecha 15 de julio de 2019, por medio del cual se realiza notificación por aviso de la Resolución N° 3057 del 5 de julio de 2019, por medio del cual se revoca la Resolución No. 3032 del 10 de julio de 2018. "Por la cual se formula una oferta de compra y se da inicio al proceso de adquisición predial."



DTDP
20193250703281
Al responder cite este número

Bogotá D.C., julio 15 de 2019

Señores:
Herederos determinados e indeterminados de la sucesión del causante
JOSE ANTONIO BACHILLER GONZALEZ
Ac 26 Sur 71 G 53

REF: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 3057 del 5 de julio de 2019, por medio del cual se revoca la Resolución No. 3032 del 10 de julio de 2018, por la cual se formula una oferta de compra y se da inicio al proceso de adquisición predial RT 47252. Proyecto. Primera Línea del Metro de Bogotá.

Apreciados Señores:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, les solicitamos acercarse a la Dirección Técnica de Predios del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU ubicado en la Carrera 7 No. 17-01, Piso 3º dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha el recibo de la presente comunicación, con el fin de notificarle personalmente de la Resolución No. 3057 del 5 de julio de 2019, por medio del cual se revoca la Resolución No. 3032 del 10 de julio de 2018. Por la cual se formula una oferta de compra y se da inicio al proceso de adquisición predial, emitida dentro del proceso de adquisición del inmueble ubicado en la AC 26 SUR 71 G 53, de la ciudad de Bogotá D.C., correspondiente al Registro Topográfico No 47252.

Cordialmente,

María Del Pilar Grajales Restrepo
Directora Técnica de Predios

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 20 de 2015

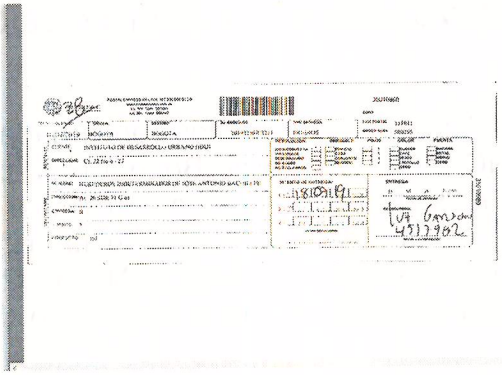


Calle 22 No. 6 - 27
Calle 20 No. 9 - 20 o
Carrera 7ª No. 17-01 Piso 3
Código Postal 110311- 110321
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano



Ante la imposibilidad de notificar a los herederos indeterminados de la sucesión ilíquida del causante, la suscrita Directora Técnica de Predios encargada del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, hace constar la publicación del oficio N° 20193250703281 de fecha 15 de julio de 2019, dirigido a los herederos determinados e indeterminados del causante, el señor **JOSE ANTONIO BACHILLER GONZALEZ**, conforme lo dispone el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo en, se fija en lugar público de la Dirección Técnica de Predios del Instituto de Desarrollo Urbano, el día 30 de julio de 2019 a las 7:00 AM por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija el día 5 de agosto del 2019 a las 4: 30 PM, la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


ILEANA INDIRA ECHAVARRÍA LÓPEZ
Directora Técnica de Predios (E)

Proyectó: Gloria Patricia Pedroza Ballesteros
Revisión Jurídica: Chris Nashira Stefania Ibañón Rodríguez